Quito, 15 de abril del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE CAPACITACION EMPRESARIAL CLAVE Y CRECE CAPEMWTC S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la empresa **CAPACITACION EMPRESARIAL CLAVE Y CRECE CAPEMWTC S.A.** y dando cumplimiento a lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías referente a las obligaciones de Comisario, y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2018 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 de **CAPACITACION EMPRESARIAL CLAVE Y CRECE CAPEMWTC S.A.**, se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. De los cuales se desprende lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2017, así como con las normas legales vigentes.
- Las Convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
- 4. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y la ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra perdidas por uso o disposiciones no autorizadas.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de **CAPACITACION EMPRESARIAL CLAVE Y CRECE CAPEMWTC S.A.,** quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

COMISARIO

Ing. Marió Xavier Pazmiño